



DECRETO ALCALDICIO N° 3678 /

AUTORIZA EXENCION Y/O REBAJA DERECHOS
ASEO DOMICILIARIO 2019.-

REQUINOA, 20 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3093 de fecha 25.10.2018 que Modifica Ordenanza Local sobre Derechos de Aseo Domiciliario.

El Ord. N° 358 de fecha 17.12.2019 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que en atención a solicitud de rebaja y/o exención de Aseo domiciliario, remitidas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante Memo N° 2498 de fecha 11.12.2019, informa de postulantes que reúnen los requisitos para acceder con lo solicitado. Adjunta solicitud.

La providencia del Alcalde que se acoge lo solicitado.

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la administración del Estado.

Lo dispuesto en los artículos N° 6, 7, 8, 9 y 48 Decreto N° 2.385/96, que fija texto coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por la Ley N° 19.388 de 1995 y Decreto Alcaldicio N° 2105 de fecha 30.10.2009, que modifica Ordenanza Local sobre Aseo Domiciliario.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Rebaja y/o Exención de Derechos de Aseo Domiciliario, correspondiente al año 2019, de las personas que más adelante se individualiza:

	ROL N°	% EXENCION
- Carreño Cornejo Abel	027 - 007	40
- Figueroa Medina Silvia	106 - 003	40
- Flores Castro Marta	036 - 617	40
- Garay Barra Julia	143 - 008	100
- Herrera Herrera Ismenia	019 - 098	100
- Ortíz Moraga Enrique	032 - 121	100
- Sánchez Casteletti Amelia	310 - 018	100

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A.VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/HHQ/FNM/OLP/rum.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Dirección Des.Comunitario
Dirección Adm. y Finanzas
Renta- Archivo